



En virtud de las facultades que como Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) me corresponden y a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de este organismo, la Resolución de 27 de febrero de 2018 (BOE Nº 56 de 5 de marzo) por la que se convoca el Premio "Juan Linz" para tesis doctorales en Ciencia Política, vengo en designar miembros del Jurado que, bajo mi presidencia, habrán de fallar el referido Premio a:

Don **Benigno Pendás García**, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Don **Miguel Jerez Mir**, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada.

Don **Julio Carabaña Morales**, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

Doña **Angustias María Hombrado Martos**, Profesora Ayudante de Ciencia Política y de la Administración de la UNED

Don **Rafael Rubio Nuñez**, Subdirector General de Estudios e Investigación, que actuará como secretario.

Madrid, 10 de mayo de 2018


Benigno Pendás García

